

INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO REFERENTE A LAS
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2016

1. Ejecución de obras civiles:
- A lo largo del primer semestre del año 2016 no se realizan trabajos en el proyecto hidroeléctrico, debido a la falta de recursos financieros. En el mes de junio se retoman obras de limpieza de vías y estabilización de taludes, con recursos proporcionados por accionistas de la compañía. Sin embargo, estos trabajos se suspenden en el mes de agosto por una nueva falta de recursos.

2. Cierre financiero del proyecto:
- Con el objetivo de alcanzar un cierre financiero que viabilice la puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica, la administración de la compañía, juntamente con accionistas y ex accionistas interesados en vender parte o la totalidad de su paquete accionario, mantiene negociaciones con el grupo inversor R&C Energy (UK) LLP. Dichas negociaciones llegan a buen término y el 19 de septiembre se solicita al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEEER) la autorización correspondiente para realizar la transferencia de un paquete accionario del 55% de acciones válidas y con derecho a voto en la Compañía Hidroeléctrica San José de Minas S.A. a favor de la compañía inglesa R&C Energy (UK) LLP. Después del trámite correspondiente la autorización es emitida por el MEEER con fecha 9 de noviembre; y una vez cumplidos los procedimientos que dicta la ley R&C Energy es inscrito como accionista mayoritario de la compañía.
- Con esto se espera que el nuevo accionista mayoritario inyecte capital fresco a la compañía, el cual viabilice un cierre financiero que permita la puesta en marcha del proyecto.

3. Cumplimiento de obligaciones con entidades de control:
- Las dificultades financieras que el proyecto ha atravesado durante el año 2016 han generado importantes retrasos en el cumplimiento de obligaciones con las diferentes entidades de control según se detalla a continuación; se espera que la llegada del nuevo accionista mayoritario permita poner al día estas obligaciones en el año 2017.

- a. ARCONEL: Durante el año 2016 se cumplió con todos los requerimientos y estipulaciones que dicta el Título Habilitante, se suscribió el "Primer Contrato y Operación del Proyecto Hidroeléctrico San José de Minas" modificando las fechas de cumplimiento de los hitos de control de ejecución del proyecto siendo conscientes que dichas fechas ampliadas serán imposibles de cumplir dado los plazos de ejecución de un proyecto de estas características y la difícil situación económica en el desarrollo del mismo.

- b. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS: Al cierre del ejercicio fiscal 2016 la compañía registra una deuda con la Superintendencia de compañías de 4.629,60 dólares de los Estados Unidos de América.
- c. MUNICIPIO DE QUITO: Al cierre del ejercicio 2016 la compañía presenta un potencial contingente con el Municipio de Quito por patentes municipales y 1,5 por mil no pagadas de 64.005,38 Dólares de los Estados Unidos de América. Si bien de acuerdo con el criterio de los abogados de la compañía

durante mi Presidencia Ejecutiva, ésta no está sujeta a dicho tributo, en razón de no haber iniciado aun actividades económicas, por prudencia es preferible contabilizar este contingente aun cuando este podría ser impugnado.

d. SENAGUA: Al cierre del ejercicio 2016 la compañía registra una deuda firme con esta institución por un valor de 9.982,98 dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al incumplimiento en pagos por los valores referentes al uso de aguas otorgado en la sentencia Nro. 1931T-06-LN.

e. IESS: Al cierre del ejercicio fiscal 2016 la compañía registra una deuda total con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por un valor de 21.382,99 dólares de los Estados Unidos de América.

f. SRI: Al cierre del ejercicio fiscal 2016 la compañía registra una deuda total con el Servicio de Rentas Internas por un valor de 3.305,01 dólares de los Estados Unidos de América.

4. Administración de la compañía:

La falta de recursos financieros ha generado que la compañía se encuentre en mora con diferentes proveedores de servicios, empleados y colaboradores de la compañía.

5. Fideicomiso Titularización Proyecto Hidroeléctrico San José de Minas:

Con fecha 2 de febrero se firma el acuerdo de terminación del contrato para la Ejecución de Obras Civiles y montaje electromecánico suscrito entre la fiduciaria y el consorcio HSJM CONSTECON. Quedando un valor adeudado a la fiduciaria, el cual debe ser cancelado para proceder con la liquidación del fideicomiso de 30.576,60 dólares de los Estados Unidos de América.

6. Juicios y Litigios:

Luego de una auditoría interna realizada por los administradores de la compañía se detectaron irregularidades en la administración de recursos en las que se incurrió durante la administración del señor Juan Carlos Freile como administrador de la compañía. Por esta razón con fecha 31 de marzo se celebra el acta de mediación entre la compañía Hidroeléctrica San José de Minas S.A. y la señora Ana María Franco, accionista de la compañía y titular de la totalidad de participaciones del señor Juan Carlos Freile; con esta mediación se da por terminado el conflicto con el ex accionista. Al cierre del ejercicio fiscal 2016 la compañía no tiene juicios ni litigios pendientes, sin embargo, es importante dejar constancia que la falta de recursos financieros ha generado importantes deudas con entidades de control, proveedores, trabajadores y colaboradores de la compañía; lo que deja un importante contingente respecto a las acciones que dichos acreedores pudieren tomar en contra de la compañía.

Arq. Hilgo Urizar Espinosa